"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias"

REGI AZUCI

AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Buenos Aires, 30 de octubre de 2008

VISTO la Resolución Nº 1879/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, relacionada con el concurso de Auxiliares en la asignatura Diseño Arquitectónico, Planeamiento y Urbanismo (Área Planificación Diseño y Proyecto), del Departamento de Ingeniería Civil, y

## **CONSIDERANDO:**

Que el concurso mencionado en el Visto, fue autorizado por la Resolución Nº 524/2007 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba.

Que mediante la resolución mencionada en el Visto, se declara desierto el concurso para Auxiliares en la asignatura Diseño Arquitectónico, Planeamiento y Urbanismo (Área Planificación Diseño y Proyecto), del Departamento de Ingeniería Civil.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RESUELVE:









Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

ARTICULO 1°.-Declarar desierto en la Facultad Regional Córdoba el concurso para Auxiliares Docentes en la asignatura Diseño Arquitectónico, Planeamiento y Urbanismo (Área Planificación Diseño y Proyecto), del Departamento de Ingeniería Civil por no presentarse ningún postulante al cargo a concursar.

ARTICULO 2º.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCION Nº 1254/2008

m.a.

ing. HCCTOR CARLOS BROTTO

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior